Subrogación obligatoria del personal:

Sí, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del vigente Convenio Colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores.

Información relativa al personal actualmente adscrito al servicio objeto de licitación:

Nombre(sólo iniciales)	Puesto de trabajo	Fecha de antigüedad	% jornada	Salario Base	Complementos y pagas extraordinarias
LBD	SERV. GRLES 50% - AUX TCO. ED 50%	26/10/1992	100%	892,70	423,72
ECG	TRABAJADORA SOCIAL	19/01/2010	28,20%	361,26	162,13
AGM	EDUC. 51,28% - AUX. TCO ED 23,08	11/09/2016	74,36%	880,75	0,35
TMMA	PSICOLOGA	27/12/2006	28,20%	394,10	229,78
ARJ	EDUC. 51,28% - AUX. TCO ED 23,08	03/09/2015	74,36%	880,75	0,35
MRR	COCINERA	01/07/2004	100%	892,69	135,07
MGC	E. MANTENIMIENTO	11/10/2017	20,51%	199,04	0,35